

Concurso de Creatividad e Innovación Tecnológica 2022 - II

I. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de iniciativas de proyectos y productos de investigación creativos y de innovación tecnológica en estudiantes de pre y posgrado de todas las escuelas profesionales y programas académicos que permitan incorporar mejoras significativas y aplicables en el mundo empresarial y social.

II. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de pre y posgrado de todas las escuelas profesionales y programas académicos que se encuentren matriculados en el semestre académico 2022-2 y que tengan un producto de investigación culminado y con resultados.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El Vicerrectorado de Investigación (VRI) designó una Comisión Organizadora (CO), a propuesta de la Dirección del Programa de Investigación Formativa (DPIF), la cual presenta el actual proyecto. La DPIF deriva la propuesta del proyecto al VRI para su aprobación mediante resolución.
- La CO coordina con el VRI y la DPIF para la difusión del concurso.
- Las ideas o productos patentables serán seleccionados inicialmente por los coordinadores de las carreras profesionales (CCP) en pregrado y por los docente asignado a la coordinación (DAC) de posgrado, de cada campus o filial; posterior a ello, los CCP y DAC inscribirán el producto de investigación que consideren debe postular, en un formulario virtual (<https://acortar.link/wyTgta>), verificando el cumplimiento de todos los requisitos propuestos en el presente concurso.
- El formulario virtual será administrado por la CO, que también verificará el cumplimiento de los requisitos de todo el producto de investigación participantes y determinará si son aptos o no para seguir en el concurso.
- La CO derivará los productos de investigación aptos a un comité de pares evaluadores externos que según los criterios de evaluación determinarán los diez (10) ganadores a nivel nacional.
- El comité de pares evaluadores (tres miembros), que será designado en coordinación con la CO, la DPIF y los CCP por ser especialistas, informará los resultados a la CO.
- La CO elevará el informe final del concurso a la DPIF y ésta a su vez al VRI. El VRI deriva el informe enviado por la DPIF al Consejo Universitario (CU) para la resolución que oficializa los ganadores e ideas o productos patentables (10 a nivel nacional).
- El reconocimiento a los ganadores implicará un pago de S/1000 nuevos soles.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante de pre y posgrado durante el semestre académico 2022-II.
- Datos personales de autores del producto de investigación y del asesor que incluye además el código ORCID de cada uno de ellos.
- Presentar un video (enlace en Youtube) con duración no mayor de 3 minutos donde el(los) autor(es), detalla(n) la idea o presenta(n) el producto de investigación postulante.
- Formato de resumen del producto de investigación postulante (Anexo 1).
- Informe Turnitin del resumen del producto de investigación postulante (Anexo 1).
- Declaración jurada de originalidad del informe del producto de investigación postulante (Anexo 2)

V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria e inscripción	Miércoles 21 de diciembre
Evaluación	Del 22 al 30 de diciembre
Publicación de resultados	Del 23 al 28 de enero de 2023
Premiación	Del 31 de enero al 17 de febrero de 2023

VI. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El Vicerrectorado de Investigación (VRI) designó una Comisión Organizadora y Evaluadora (COE), a propuesta de la Dirección del Programa de Investigación Formativa (DPIF), misma que presenta el actual proyecto. La DPIF deriva la propuesta del proyecto al VRI para su aprobación mediante resolución.
- La COE coordina con el VRI y la DPIF para la difusión del concurso.

VII. EVALUACIÓN

7.1 Fase de preselección

- Cada CCP seleccionará en su campus o filial el mejor producto de investigación (una por escuela a nivel de campus o filial) con características de creatividad e innovación tecnológica, para ello deben verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente concurso.
- Los CCP completaran el formulario de inscripción enviado por la CO (1 del producto de investigación por escuela a nivel de campus o filial).

7.2 Fase de selección

- El CO recibe las postulaciones y verifica el cumplimiento de los requisitos y determina si son aptos o no para seguir en el concurso.
- Los productos de investigación que cumplan con los requisitos serán enviados a los pares evaluadores (3) siguiendo la técnica de doble ciego.
- El fallo de los pares evaluadores es inapelable.

7.3 Fase de Resultados

- Los pares evaluadores cumplen con su función considerando la rúbrica para este fin (Anexo 3).
- Los evaluadores emiten los ganadores (10), considerando el puntaje e informan a la CO.
- La CO informa a la DPI y ésta al VRI para la formalización mediante resolución ante el CU.

VIII. MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

Los productos de investigación con ideas o modelos patentables que resulten ganadores serán asesorados para lograr patentar y se les brindará un monto económico por cada uno de los productos de investigación ganadores como reconocimiento.

IX. OBLIGACIONES DE LOS AUTORES GANADORES PARA SER RECONOCIDOS MONETARIAMENTE

- Presentar el informe final de los resultados a del producto de investigación ganador a más tardar 30 días calendarios después de finalizado, es decir máximo hasta el 28 de enero del 2023.
- Iniciar el procedimiento de registro de patente ante Indecopi con el acompañamiento de la oficina del Centro de apoyo a la tecnología e innovación (CATI), de la UCV.

X. RESPONSABILIDAD DE LOS PARES EVALUADORES

- Los pares evaluadores de las tesis serán profesionales expertos en su área, con reconocida trayectoria.
- Los pares evaluadores firmarán una carta de compromiso de confidencialidad y no divulgación (Anexo 4) con la finalidad de proteger las ideas de los productos de investigación postulantes y ganadoras.

XI. RESULTADOS ESPERADOS

Presentar ante Indecopi 10 patentes de invención o de utilidad.

XII. PRESUPUESTO

SEMESTRE ACADÉMICO	NÚMERO DE GANADORES	MONTO A PREMIAR POR PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN GANADOR (S/)
2022-II	10	1000.00

XIII. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier eventualidad o duda en la presente convocatoria será resuelta por el Vicerrectorado de Investigación de la UCV.

POSTULA AQUÍ

ANEXO 1

ESQUEMA DE RESUMEN DEL PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN POSTULANTE AL CONCURSO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2022 - II

1. Generalidades

- 1.1 Facultad:
- 1.2 Programa Académico:
- 1.3 Filial:
- 1.4 Título del producto de investigación.
- 1.5 Línea de investigación:
- 1.6 Autores:
 - 1.6.1 Estudiantes | Nombres y apellidos – Código ORCID
 - 1.6.2 Docente asesor | Nombres y apellidos – Código ORCID

2. Resumen (máximo 200 palabras)

3. Introducción

- 3.1 Realidad problemática
- 3.2 Objetivos
- 3.3 Justificación de la innovación
- 3.4 Fundamentar la innovación y/o creatividad

4. Metodología

- 4.1 Tecnología aplicable en la investigación
- 4.2 Relevancia de la investigación
- 4.3 Viabilidad de la investigación
- 4.4 Principios éticos
- 4.5 Procedimientos para obtener el producto innovador o creación

5. Resultados

6. Conclusiones

7. Recursos financieros y humanos

REFERENCIAS

ANEXOS

Informe Turnitin del resumen del producto de investigación

FORMATO DE PRESENTACIÓN

- Tamaño de papel: A4
- Tipo y tamaño de letra: Arial 12
- Interlineado: 1.5
- Márgenes:
 - Superior: 2.5 cm
 - Inferior: 3 cm
 - Derecho: 2.5 cm
 - Izquierdo: 3 cm

ANEXO 2

DECLARATORIA JURADA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR / AUTORES

Yo (Nosotros), (apellidos y nombres),.....
.....estudiante de la Facultad
de..... y Escuela de de la
Universidad César Vallejo (campus), declaro (declaramos) bajo juramento
que todos los datos e información que acompañan al resumen del producto de
investigación o titulado:

.....
es de mi (nuestra) autoría; por lo tanto, declaro (declaramos) que el resumen de este:

1. No ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda
cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados ni
copiados.

En tal sentido, asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier
falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información
aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la
Universidad César Vallejo.

Apellidos y nombres del autor 1	
DNI:	Firma
ORCID:	
Apellidos y nombres del autor 2	
DNI:	Firma
ORCID:	

ANEXO 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Título del producto de investigación:

.....

Código del producto de investigación:

	ESCALA	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA			
¿La investigación describe la existencia de una brecha tecnológica a partir de la descripción del estado del arte de la propuesta?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
2. INNOVACIÓN			
¿La investigación propone una idea novedosa como solución a la problemática identificada?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
3. CREATIVIDAD			
¿La investigación propone una solución ingeniosa y singular a la problemática identificada?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
4. USO DE TECNOLOGÍA			
¿La investigación propone el uso de nuevas tecnologías para la solución a los problemas industriales o empresariales del país?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
5. RELEVANCIA Y APLICACIÓN EN LA REALIDAD ACTUAL			
¿Considera que las ideas propuestas en la investigación de innovación tecnológica es una oportunidad para aportar soluciones novedosas y únicas a los problemas de la industria empresarial o de la sociedad de su país?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	

	ESCALA	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
6. EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS			
¿La investigación detalla el uso adecuado de los recursos humanos y financieros propuestos?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
7. VIABILIDAD DEL PROYECTO			
¿Los conceptos y los montos señalados en el presupuesto guardan relación con las actividades ejecutadas en el desarrollo de la investigación?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
8. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS			
¿Detalla las medidas que el investigador tomará para cumplir con los principios éticos de la investigación?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
9. DETALLES DE LA INVENCION Y DEL PROCESO DE PATENTAMIENTO			
¿La investigación presenta detalladamente las características de la invención y posibilidad de patentamiento?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
10. RESULTADOS			
¿Los resultados demuestran el cumplimiento de los objetivos propuestos?	Sí cumple	10	
	Cumple parcialmente	5	
	No cumple	0	
TOTAL		100	

ANEXO 4

CARTA CONFIDENCIALIDAD PARA LOS PARES EVALUADORES

Yo,.....,
identificado con, hago constar, en relación a mi participación como jurado del concurso de Creatividad e Innovación Tecnológica, organizado por la Universidad César Vallejo, Perú, que me comprometo a resguardar, mantener la confidencialidad y no divulgación de los documentos, expedientes, reportes, estudios, archivos electrónicos de información recabada, cualquier otro registro o información relacionada con el concurso antes mencionado.

Estando en conocimiento de que, en caso de no dar cumplimiento, se procederá acorde a las sanciones civiles, penales o administrativas que procedan de conformidad con lo dispuesto en la Ley Peruana.

Fecha:

Firma
Nombres y apellidos
n.o de documento de identidad